



**GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	No.
	017/2020

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL: DAVID ROMERO ORTIZ			
DOMICILIO:	N1-ELIMINADO 2	COLONIA:	N3-ELIMINADO 16
CIUDAD:		MUNICIPIO:	N2-ELIMINADO 16
		TEL:	N4-ELIMINADO 4

DATOS DEL PREDIO				
DOMICILIO:	CALLE JESÚS GARCÍA (ANTES JUÁREZ) # 93			
ENTRE LAS CALLES:	SÁNCHEZ ZEPEDA Y JUÁREZ			
LOCALIDAD:	LA CAPILLA			
USO:	HABITACIONAL			
ESCRITURA No.:	88683	NOTARÍA:	RAN	
CUENTA FISCAL:	U11300	CLAVE CATASTRAL:		
DICTAMEN:	NO DICTAMEN			
SUF. TERRENO:	COB.	CUS.	NIVELES.	CAJONES ESTAO.
1,057.49 M2				
RESTRICCIÓN FRONTAL:	RESTRICCIÓN LATERAL:	RESTRICCIÓN POSTERIOR:		
N/A	N/A	N/A		



CALIFICACIÓN					
	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
	ART. 40, I, B, 2 (Alineamiento)	71.55	ML	\$24.00	\$1,717.20
	ART. 40, II, B, 1 (número oficial)	1.00	PZ	\$63.00	\$63.00
	ART. 95, I, a) (Formato Licencia)	1.00	M2	\$54.08	\$54.08
ORDEN DE PAGO:	64	FECHA DE PAGO:	29/01/20	RECIBO:	3007
				TOTAL:	\$1,834.28

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 29 DE ENERO DE 2020

ATENTAMENTE:

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000



N5-ELIMINADO 6

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el teléfono particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."